

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP. 8-032-2016. LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS 9-11, 10-12, PUESTO LATERAL 2 Y LAS BANCADAS 2, 11 Y 18 N° 2, VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS Procedimiento abierto. Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación.

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

En Aspe a 15 de febrero de 2017.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:08 horas, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del contrato *ab initio* indicado y formada según la cláusula duodécima del correspondiente Pliego de Cláusulas Regulatorias, por:

Presidente: D. Jose Luis Martínez Prieto, Concejal de Mercado.

Vocales:

- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP, que no asiste.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación, Vocal.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación, Vocal.
- D. Ernesto Carbonell Cano, Agente de Desarrollo Local, y Responsable del contrato, Vocal.

Secretario de la Mesa:

D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa.

Por el Secretario de la mesa se da cuenta de las ofertas presentadas y la documentación contenida en el sobre "A", siendo el resultado el siguiente:

Angeles Botella Ferrer, documentación correcta.

Javier García Pujalte, documentación correcta.

Sergio Javier Marcos Pérez, la declaración responsable se presenta incompleta, faltando la segunda parte de la misma, asimismo la casilla correspondiente a la

declaración de no ocupar puesto en el mercado o estas dispuesto a su renuncia no aparece marcada.

Antonio Nadal Fullea, documentación correcta.

Los miembros de la Mesa, a la vista de lo anteriormente señalado, acuerdan admitir a la presente licitación las ofertas presentadas por Angeles Botella Ferrer, Javier García Pujalte y Antonio Nadal Fullea, al ser la documentación correcta. En cuanto a la documentación presentada por Sergio Javier Marcos Pérez, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo señalado en la cláusula décimo cuarta del pliego y en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada por licitador citado, finalizando dicho plazo el próximo viernes, 17 de enero de 2017, a las 14:30 horas.

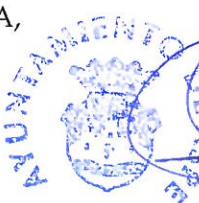
La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de la Mesa el próximo lunes, 20 de febrero de 2017, a las 13:00 horas, para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder, en sesión pública, a la apertura de los sobres B en los que se contienen las ofertas económicas, y efectuar la propuesta de adjudicación en su caso.

El Presidente levanta la sesión a las da por terminada la reunión a las 14:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Luis Martínez Prieto,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.